MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Adenda N° 01 al Contrato N° 06/2022

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ ORTELLADO,** con registro único del contribuyente (RUC) N° 3391640-3, domiciliada en la calle Herib Campos Cervera N° 1190, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **PAMELA PÉREZ ORTELLADO** con cédula de identidad civil N° 3.391.640, en calidad de Propietaria, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 06/2022 para los "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliar la vigencia y el monto del Contrato N° 06/2022 suscrito en el marco del Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL" ID N° 407.174, con la firma KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER DE PAMELA PÉREZ ORTELLADO a G. 131.040.000 (guaraníes ciento treinta y un millones cuarenta mil), y que fuera autorizada por Resolución SEPRELAD N° 400 de fecha 02 de agosto de 2024.

2. VIGENCIA

La vigencia del Contrato N° 06/2022, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda N° 01 está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	Objeto de gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en guaraníes
2024	1	1	0	11	269	10	01	99	131.040.000
Total									**131.040.000**

Ing. Hernán Ariel Quiñonez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servian
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Lic. Pamela Pérez Velázquez
Directora
Mat. N° 75.786

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato y las derivadas de este instrumento, EL PROVEEDOR deberá entregar a LA CONTRATANTE, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda, una extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento, cuyo monto deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, con vigencia hasta el 31 de enero de 2026.

5. DISPOSICIONES FINALES

EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° 06/2022 suscripto entre LAS PARTES, en fecha 01 de diciembre de 2022, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 17 del mes de septiembre del año 2024.-

PAMELA PÉREZ ORTELLADO
Propietaria
KINDERGARTEN BILINGUAL
AMANECER

HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA
Secretaria General Interina
SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARAZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

Lic. Pamela Pérez Velázquez
Directora
MEC Nº 76 786